



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150

SAN ISIDRO, - 24 MAYO 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto, el Oficio N° 860-2006-CG/SOA de fecha 19 de mayo del año 2006 de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 127 de fecha 03 de mayo del año 2006 se conformó la Comisión Especial de Cautela;

Que, en el Oficio del visto la Contraloría General de la República recomienda la reconstitución de la Comisión Especial de Cautela debido a que la Gerente de Asesoría Jurídica esta vinculada con el objetivo e.9 del contrato, razón por la cual recomienda su sustitución;

Que, debe reconstituirse la Comisión Especial de Cautela;

y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar la Comisión Especial de Cautela conformada por la Resolución de Alcaldía N° 127 de fecha 03 de mayo del año 2006, la misma que estará integrada por:

- Luis Alberto Maraví Sáez, quien la presidirá.
- Silvia Chumbe Abreu.
- Juan Carlos Leonarte Vargas.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE